

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 429/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 264/12 de fecha 02 de Marzo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica; Memorando N° 622/12 de fecha 02 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$290.000.- (doscientos noventa mil pesos) los que se destinarán para el arriendo de paletas publicitarias de la ciudad de Iquique, para realizar difusión del evento deportivo denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012" a realizarse el día 10 de marzo de 2012, a partir de las 09:30 hrs.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAAT/jrh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

429-12
05.03.12

pre: se ha
repetido

Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 622 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.



DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a ud, Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir, según indicaciones del **Memorandum N° 264/2012** del Jefe de Deportes.

Fondo a rendir debe ser a nombre de Sra. Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la Cuenta N° 114.05.17.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 264/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 02 de Marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012", con financiamiento 2% del FNDR 2011, solicito a Ud. se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 290.000.- (doscientos noventa mil pesos), necesario para el arriendo de paletas publicitarias de la ciudad de Iquique, para realizar difusión de dicho evento.

Lo anterior, con cargo a fondos del proyecto, por lo cual se pide se impute el gasto a la cuenta N° 114.05.17

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Rinto
Jefe de Deporte y Cultura